516

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8240.-

QUE DEJA SIN EFECTO EL DECRETO N° 6459 DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO POR EL CUAL FUE NOMBRADO EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA C.2 DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR AL SEÑOR ADOLFO LEZCANO.-

Form. 29

Nº 3133.- S.3.N°.... Asunción, 29 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la nota N° 447 de fecha 13 de Noviembre del corriente año, pasada por la Dirección del Instituto Geográfico Militar al Ministerio de Defensa Nacional (Exp. N° 4108/51), en la que solicita se deje sin efecto el Decreto N° 6459 de fecha 29 de Agosto del corriente año, por el cual fué nombrado Empleado Militar de la Categoria C.2, dependiente de dicha institución el Señor Adolfo Lezcano; el informe de la Sección Personal del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.- Déjase sin efecto el Decreto N° 6459 de fecha 29 de Agosto del corriente año, por el cual fué nombrado Empleado Militar de la Categoria C.2 del Instituto Geográfico Militar, el señor Adolfo Lezcano, por no presentarse a ocupar el cargo.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco S.S.S.

[signature]

29-XI-1951.

OFH.